

ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **ING. JUAN GABRIEL TAMEZ RAMÍREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EXPO GUADALAJARA”**, Y POR LA OTRA PARTE, **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA NO. 100321975”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **LIC. GUSTAVO STAUFERT BUCLON**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975”**, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **“LAS PARTES”**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. Declara **“EXPO GUADALAJARA”** a través de su apoderado legal:

- a) Que es una sociedad mexicana debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana como se acredita mediante Escritura Pública No. 3,416 de fecha 18 de junio de 1987 otorgada ante la fe del Lic. Luis Ramírez Orozco, Notario Público No. 3 de Tlaquepaque, Jalisco, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara Jalisco, con datos de Inscripción 13-14 tomo 246 del Libro Primero de Comercio, con fecha 19 de agosto de 1987.
- b) Que cuenta con facultades suficientes para celebrar y obligarla mediante el presente, según consta en la Escritura Pública número 15,677 de fecha 19 de julio del 2017, otorgada ante la fe del Lic. José Rubén Hilario Castellanos Figueroa, Notario Público Número 139 de Guadalajara, Jalisco, actuando en el protocolo del Lic. Eugenio Rodrigo Ruiz Orozco, Notario Público 81 de Guadalajara, Jalisco, inscrita bajo folio mercantil electrónico número 664, el 7 de septiembre del 2017, en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco, facultades que no le han sido revocadas, ni modificadas ni limitadas a la presente fecha.
- c) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: OFE870702RG6 y que tiene su domicilio fiscal en Avenida Mariano Otero 1499, Edificio B, Planta Baja, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550.

### II. Declara **“SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975”** a través de su apoderado legal:

- a) Que con fecha 15 de agosto de 1996, el gobierno del estado de jalisco celebró como fideicomitente un fideicomiso con BANCO INDUSTRIAL, S.A. como Institución Fiduciaria, al cual se le denominó “Fideicomiso de turismo de la zona metropolitana de Guadalajara”, con el fin de promover a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara como destinos turísticos, con cargo a los recursos aportados por el fideicomitente a **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975**, equivalentes al 100% de los ingresos derivados de la recaudación del impuesto de hospedaje en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y al 100% de los ingresos derivados de los intereses, multas, recargos y sanciones que se deriven del impuesto de hospedaje antes mencionado.

En los fines de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975**, se estipuló la creación de un patrimonio autónomo, custodiado, administrado e invertido por el fiduciario, cuyo fin primordial es la

promoción turística de la zona metropolitana de Guadalajara, en los términos y condiciones acordados por el comité técnico de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975**.

En la actualidad la fiduciaria de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** es SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, (en lo sucesivo la "FIDUCIARIA").

- b) Que cuenta con todas las facultades necesarias para obligarla y contratar en los términos del presente, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, y las cuales acredita con la Escritura Pública número 17,318 de fecha 6 de octubre del 2016, otorgada ante la fe del Lic. José Horacio De la Salud Ramos Ramos, Notario Público Número 100 de Guadalajara, Jalisco.
- c) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: SIF070226EL1 y que tiene su domicilio fiscal en la Avenida Prolongación de las Américas 1685, providencia 1ª y 2da sección, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630.
- d) Que dado que el fin de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** es la promoción de la ciudad de Guadalajara como destino de negocios, ferias, exposiciones, convenciones, etc., es que **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** desea apoyar al comité organizador (**AFAMJAL**) en la realización de la cena denominada "NOCHE MEXICANA" mediante una aportación económica hasta por la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que le apoye a cubrir parte del valor de la contraprestación de la citada cena.

**I. Declaran conjuntamente las PARTES:**

- a) Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que comparecen a la celebración del presente acuerdo.
- b) Que es su voluntad celebrar el presente acuerdo de voluntades de conformidad con lo estipulado en el presente, sujetándose las Partes para tal efecto, a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 07 de diciembre del 2018, **EXPO GUADALAJARA** celebró con carácter de subarrendador un "Contrato de Subarrendamiento A2" con la ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLES DE JALISCO, A.C. (**AFAMJAL**), en su carácter de subarrendatario, para que esta última llevará a cabo el evento denominado "EXPO MUEBLE INTERNACIONAL DE INVIERNO 2019", del día 08 de febrero del 2019 al 18 de febrero del 2019 (el **EVENTO**), dentro del Recinto conocido también como "Expo Guadalajara" localizado en Av. Mariano Otero 1499, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550 (En adelante el **CONTRATO ORIGINAL**).

**SEGUNDO.-** Dentro del marco del **EVENTO**, **AFAMJAL** llevará a cabo un cena denominada "NOCHE MEXICANA", el día 15 de febrero del 2019, para lo cual contrató con **EXPO GUADALAJARA** diversos "Servicios Adicionales", entre los que se encuentra el de Alimentos y Bebidas para el cena en mención (el **SERVICIO**), con un valor de **\$301,600.00 (Trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, cuya cotización se adjunta al presente como **ANEXO 1 (CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO)**.

**TERCERO.-** Con fecha 07 de febrero del 2019, mediante carta compromiso de pago, **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** convino en apoyar a **AFAMJAL** en el pago del **SERVICIO** contratado por esta última con **EXPO GUADALAJARA**, hasta por la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento**

treinta mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido (ANEXO 2), por lo que AFAMJAL deberá pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad restante de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 se obliga a pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, por concepto de apoyo a AFAMJAL para la realización de la cena denominada "NOCHE MEXICANA".

**SEGUNDA. - LUGAR Y FORMA DE PAGO.** SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 conviene y se obliga a pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad pactada en la CLÁUSULA PRIMERA de este Acuerdo de Pago en una sola exhibición a más tardar el día 15 de abril del 2019.

En el entendido que el pago anteriormente mencionado, se realizará una vez que las Partes hayan firmado el presente acuerdo y SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 cuente con la factura correspondiente emitida por EXPO GUADALAJARA, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos en la legislación fiscal vigente.

EXPO GUADALAJARA enviará a SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 la factura correspondiente al correo electrónico que SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 designe para tales efectos y SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 se obliga a realizar el pago de la misma, conforme a los tiempos señalados en la presente cláusula, siempre y cuando no existan, dudas o inconsistencias en el monto y concepto facturado y las mismas cumplan los requisitos fiscales correspondientes.

Las Partes acuerdan que todos los pagos que realice SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 a favor de EXPO GUADALAJARA se realizarán mediante cheque nominativo, el cual deberá ser entregado en el domicilio de EXPO GUADALAJARA, acordando las Partes para mayor facilidad en el pago, el mismo puede realizarse mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria siguiente o en su defecto a la cuenta bancaria que indique EXPO GUADALAJARA a nombre de esta última:

**Titular de la Cuenta:** Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V.

**Institución Bancaria:** BANORTE

**Sucursal:** 7743 Monráz

**Número de Cuenta:** 1781740-4

**CLABE:** 072320000178174042

**TERCERA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES.** Todas y cada una de las notificaciones y avisos entre las Partes que deriven del presente Acuerdo de Pago, deberán realizarse por escrito y ser entregadas de forma personal, por correo certificado o por cualquier otro medio en que conste su recepción y serán consideradas como recibidas una vez que exista prueba de su entrega.

En este sentido, las Partes señalan para los efectos del presente los siguientes domicilios:

**EXPO GUADALAJARA:**

Av. Mariano Otero No.1499,

Edificio B, Planta Baja,

Col. Verde Valle,

treinta mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido (ANEXO 2), por lo que AFAMJAL deberá pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad restante de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 se obliga a pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, por concepto de apoyo a AFAMJAL para la realización de la cena denominada "NOCHE MEXICANA".

**SEGUNDA. - LUGAR Y FORMA DE PAGO.** SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 conviene y se obliga a pagar a EXPO GUADALAJARA la cantidad pactada en la CLÁUSULA PRIMERA de este Acuerdo de Pago en una sola exhibición a más tardar el día 15 de abril del 2019.

En el entendido que el pago anteriormente mencionado, se realizará una vez que las Partes hayan firmado el presente acuerdo y SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 cuente con la factura correspondiente emitida por EXPO GUADALAJARA, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos en la legislación fiscal vigente.

EXPO GUADALAJARA enviará a SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 la factura correspondiente al correo electrónico que SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 designe para tales efectos y SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 se obliga a realizar el pago de la misma, conforme a los tiempos señalados en la presente cláusula, siempre y cuando no existan, dudas o inconsistencias en el monto y concepto facturado y las mismas cumplan los requisitos fiscales correspondientes.

Las Partes acuerdan que todos los pagos que realice SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 a favor de EXPO GUADALAJARA se realizarán mediante cheque nominativo, el cual deberá ser entregado en el domicilio de EXPO GUADALAJARA, acordando las Partes para mayor facilidad en el pago, el mismo puede realizarse mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria siguiente o en su defecto a la cuenta bancaria que indique EXPO GUADALAJARA a nombre de esta última:

**Titular de la Cuenta:** Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V.

**Institución Bancaria:** BANORTE

**Sucursal:** 7743 Monráz

**Número de Cuenta:** 1781740-4

**CLABE:** 072320000178174042

**TERCERA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES.** Todas y cada una de las notificaciones y avisos entre las Partes que deriven del presente Acuerdo de Pago, deberán realizarse por escrito y ser entregadas de forma personal, por correo certificado o por cualquier otro medio en que conste su recepción y serán consideradas como recibidas una vez que exista prueba de su entrega.

En este sentido, las Partes señalan para los efectos del presente los siguientes domicilios:

**EXPO GUADALAJARA:**

Av. Mariano Otero No.1499,

Edificio B, Planta Baja,

Col. Verde Valle,



EXPO GUADALAJARA  
Ferias y Exposiciones S. A. de C. V.

# COTIZACIÓN

NÚM. DE EVENTO 20785

NÚM. DE ORDEN 91964

## DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO: Expo Mueble Internacional de Invierno 2019  
 FECHA DEL EVENTO: 13-febrero-2019 a las 10:00 al 16-febrero-2019 a las 20:00  
 LUGAR O ÁREA SOLICITADA: Foro Expo  
 EMPRESA: Asociación de Fabricantes de Muebles de Jalisco, A.C.  
 COORDINADOR DE ATENCIÓN AL EVENTO: EXTENSIÓN:

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Ó SERVICIO

DÍA REQUERIDO: viernes, 15/02/2019 HORARIO DE SERVICIO DE A&B: 08:45:00 p.m. HORA INICIO EVENTO: 07:45:00 p.m.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
500	COMIDAS Y CENAS base Cerdo 2 tiempos	\$260.00	\$130,000.00
500	COMIDAS Y CENAS base Pollo 2 tiempos	\$260.00	\$130,000.00
500	Ate de membrillo con queso y salsa inglesa al tequila	\$0.00	\$0.00
500	Cabeza de lomo de cerdo en salsa de moras azules con puré de papa, nuez y calabacita rellena	\$0.00	\$0.00
500	Pannacotta de lima	\$0.00	\$0.00
500	Pechuga de pollo a la parrilla en salsa de achiote con guacamole y arroz con plátano macho frito	\$0.00	\$0.00
Ate de membrillo con queso y salsa inglesa al tequila   Cabeza de lomo de cerdo en salsa de moras azules con puré de papa, nuez y calabacita rellena   Pannacotta de lima   Pechuga de pollo a la parrilla en salsa de achiote con guacamole y arroz con plátano macho frito			
<b>Sub-Total</b>			<b>\$260,000.00</b>
<b>Cargo x Servicio</b>			
<b>I.V.A.</b>			<b>\$41,600.00</b>
<b>Total</b>			<b>\$301,600.00</b>

**Comentarios**

### SERVICIO DE LIMPIEZA

El comité organizador de cada evento es responsable de la limpieza y remoción de basura respecto del área subarrendada a Expo Guadalajara (Operadora de Ferias y Exposiciones SA de CV) Subarrendador.

En caso de que el comité Organizador determine contratar el servicio de Limpieza a Expo Guadalajara, deberá realizarse con 21 días de anticipación al inicio del montaje de su evento. De 20 a 10 previos al inicio del montaje, el servicio quedará sujeto a disponibilidad y se aplicará un cargo extra del 30% adicional a su valor cotizado. En caso de no hacer contratación del servicio dentro de los periodos antes mencionados, Expo Guadalajara no podrá ofrecer este servicio, por lo tanto el servicio de limpieza deberá ser contratado y/o proporcionado directamente por el Comité Organizador teniendo en consideración el contratar el servicio que determine Expo Guadalajara que se requiere de acuerdo a los estándares de limpieza mínimos para su evento.

Cabe mencionar que el servicio es sub contratado con proveedor especializado en servicios de limpieza.

El servicio de limpieza en áreas comunes del recinto, sanitarios, andenes y patios de maniobras es realizado por Expo Guadalajara durante todo el evento.